



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 14 del 2020 del 30 de octubre de 2020

**“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 14 de 2020 para el Servicio de litografía (diplomas, actas de grado, tarjetas de grado, carpetas portadiplomas)”**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

### CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 14 de 2020 cuyo objeto es: Servicio de litografía (diplomas, actas de grado, tarjetas de grado, carpetas portadiplomas)

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	SALAZAR GUZMAN JHON WILLIAM
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

#### **ARTICULO PRIMERO:**

**ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 14 de 2020 a SALAZAR GUZMAN JHON WILLIAM con NIT 1020477835-4 cuyo objeto es el: Servicio de litografía (diplomas, actas de grado, tarjetas de grado, carpetas portadiplomas).**

**Por valor de \$2394756 DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.**

#### **ARTICULO SEGUNDO:**

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

**Disponibilidad No 25 con fecha 23 de Octubre de 2020**

**Compromiso No con fecha 30 de octubre de 2020**

#### **ARTICULO TERCERO:**

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALICIA MARÍA MARIN OCHOA**

Rector(a)